

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



9

DECRETO EXENTO N° 3923 /

CAUQUENES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

29 AGO. 2024

- 1.- EL Decreto Exento N°1362 de fecha 28/03/2024, que adjudica la licitación pública ID: 4372-19-LP24 "PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL 2023, LICEO POLITÉCNICO PEDRO AGUIRRE CERDA, RBD 3540 EN SU LINEA 2 MECANICA INDUSTRIAL" al oferente COMERCIAL REPACAR LIMITADA, RUT 76.468.040-5.
- 2.- Solicitud de Aumento de plazo ingresada con fecha 14/06/2024 por el Sr. Carlos Parra Fridericksen, Gerente General de la Empresa REPACAR LTDA.
- 3.-. Memo N° 1335 de fecha 23.07.2024 del Jefe del Depto. Adm. De Educación Municipal (R) dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 45 días corridos. -
- 4.- Autorización con fecha 23.07.2024 en que la Sra. Alcaldesa, autoriza Aumento de Plazo.
- 5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- APRUEBASE, el Aumento de Plazo en 45 días corridos para la obra "PROYECTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL 2023, LICEO POLITÉCNICO PEDRO AGUIRRE CERDA, RBD 3540 EN SU LINEA 2 MECANICA INDUSTRIAL", a contar de 23.06.2024.-.

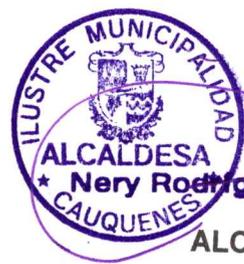
2.- ESTABLECESE, que la nueva fecha de término de la obra será el día 07.08.2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. U.O.P.

M:05.
29/08/24

DECRETO:

- 1° **DECLARESE INADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente: **FERE SPA** para la licitación Pública ID: **434-185-L124** “**ADQUISICION DE PLANTAS ENRAIZADAS LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NECESARIAS PARA REPOSICION DE VEGETACION EN PARQUE TUTUVEN**” y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.
- 2° **DECLARESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente **INVERSIONES LA ROSA LIMITADA**. al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: **434-185-L124** “**ADQUISICION DE PLANTAS ENRAIZADAS LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NECESARIAS PARA REPOSICION DE VEGETACION EN PARQUE TUTUVEN**” y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2), de los considerandos precedentes.
- 3° **ADJUDIQUENSE**, la propuesta pública ID **434-185-L124** para la contratación de “**ADQUISICION DE PLANTAS ENRAIZADAS LIBRES DE PLAGAS Y ENFERMEDADES NECESARIAS PARA REPOSICION DE VEGETACION EN PARQUE TUTUVEN**”; sugiriendo que ésta sea adjudicada al oferente **INVERSIONES LA ROSA LIMITADA, R.U.T. 76.547.185-0**, por un valor de **\$2.499.000** (Valor Total impuesto incluido) y plazo de entrega de dos días desde la notificación de adjudicación. Considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.
- 4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **215-31-02-999-007 (2-9)** “**Conservación de espacios bióticos**”.

5° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante